**Resolución UTMAP N° 135 /2011**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACION DE UNA ADENDA PARA LA AMPLIACION DEL MONTO CONTRATADO CON LA FIRMA CURUPAYTY S.A.C.I.C. POR EL ALQUILER DE OFICINAS DE LA SEDE DE LA UNIDAD TECNICA DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.**

Asunción, 25 de noviembre de 2011

**VISTO:** La Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/2003 que lo reglamenta.

El Contrato de Alquiler N° 437-04/2010 firmado con CURUPAYTY S.A.C.I.C

El Código de Contratación N° LC-12001-10-19897.

El Dictamen UOC N° 19/2011.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 2051/03, en su Art. 63 *Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios,* párrafo tercero expresa que ***"Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos será suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello***;

Que, dicho artículo menciona que las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar las modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma

Que, en fecha 12 de noviembre de 2010 se ha solicitado al Ministerio de Hacienda, según Nota UTMAP 910/2010 la modificación del saldo del Plan Financiero de octubre a noviembre, de varios Objetos del Gasto, entre los cuales se encontraba el Rubro 250 Alquileres y Derechos. En fecha 09 de diciembre de 2010 por Resolución de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, se autoriza la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero de la UTMAP, no incluyéndose el Objeto del Gasto 250 Alquileres y Derechos como originalmente se había solicitado, por lo que se ha realizado el pago parcial de la cuota del mes de noviembre/2010, por no contar con Plan de Caja suficiente en el mes de diciembre de 2010.

Que, la modificación contractual que se pretende realizar, no otorgaría condiciones más ventajosas al proveedor, ni rebasara el 20% del monto total de lo contratado.

Que, al mes de noviembre de 2011 se cuenta con los créditos presupuestarios necesarios a fin de poder regularizar la situación

Presidencia de la República CPMAP

**Resolución UTMAP N° 135 /2011**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACION DE UNA ADENDA PARA LA AMPLIACION DEL MONTO CONTRATADO CON LA FIRMA CURUPAYTY S.A.C.I.C. POR EL ALQUILER DE OFICINAS DE LA SEDE DE LA UNIDAD TECNICA DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.**

mencionada y poder honrar el pago del alquiler a la firma CURUPAYTY S.A.C.I.C.

Que, la UTMAP actualmente cuenta con saldo presupuestario en el O.G. 250 Alquileres y Derechos, en la Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro) en los Tipos de Presupuestos 01 - Programa 26 y 03 – Programa 22, para solventar la ampliación del Código de Contratación mencionado.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones:

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD TECNICA DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1°.** Autorizar la realización de una adenda al Contrato de Alquiler N° 437-04/2010 firmado con CURUPAYTY S.A.C.I.C., para la ampliación del monto contratado, conforme al siguiente cuadro:

| Contrato N° | C.C.N° | Monto Adjudicado | Monto a Ampliar | Porcentaje de ampliación |
|---|---|---|---|---|
| 437-04 | LC-12001-10-19897 | 148.837.500 | 18.675.000 | 12,55 % |

**Art. 2°.** Autorizar a la Coordinación Administrativa y Financiera a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución.

**Art. 3°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archívese.

Presidencia de la República CPMAP Unidad Técnica de Modernización de la Administración Pública

*Lic. Miguel Duarte León*
Director Ejecutivo
Unidad Técnica de Modernización de la Administración Pública